



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO Nº 1130

Rosario, "Cuna de la Bandera", 27 de junio de 2018.-

VISTO

El Expediente Administrativo Nº 18591/2018 G por el cual se eleva el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Planos y Anexos respectivos de la **LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL BAR UBICADO EN CMD NORTE "VILLA HORTENSIA"**;

Y CONSIDERANDO

Que la Dirección del Centro Municipal del Distrito Norte "Villa Hortensia" cree conveniente contar dentro de dicha dependencia con un servicio de bar, cafetería y fotocopidora para los concurrentes.

Siendo necesario proveer sobre el particular, y en uso de sus atribuciones

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º LLÁMASE a "Licitación Pública para la explotación comercial del bar ubicado en CMD Norte "Villa Hortensia" para el día 31 de julio 2018 , a las 12:00 horas.

ARTICULO 2º APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Planos y Anexos respectivos, obrantes en el Expediente Nº 18591/2018 G.

ARTÍCULO 3º CRÉASE una Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas en el llamado a "Licitación Pública para la explotación comercial del bar ubicado en CMD Norte "Villa Hortensia"; integrada por los siguientes funcionarios:

CMD Norte

Titular: Lic. Héctor Intelisano

Suplente: Dir. Gral. Srta. Mónica Ferrero

Dirección General de Gestión y Control de Concesiones

Dir. Gral. CP Guillermo Arbio

ARTICULO 4º FACULTASE a la **Secretaría de Gobierno**, la firma de las circulares aclaratorias y/o modificatorias relacionadas con la Licitación Pública tramitada mediante Expte. N° 18591/2018 G.-

ARTICULO 5º DÉSE a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Electrónico Oficial y comuníquese.

LIC. GUSTAVO F. LEONE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario



Dra. MONICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario

CP. SANTIAGO D. ASEGUADO
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario